

V PREMIOS DE PERIODISMO DE ANDEMA JAVIER NAVARRO

INTRODUCCIÓN

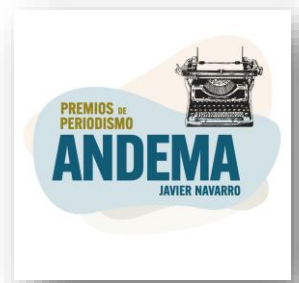
La Asociación para la Defensa de la Marca (ANDEMA), convoca los V Premios Periodismo de ANDEMA Javier Navarro (en adelante “El Premio”).

El Premio, tiene como objetivo promover y reconocer la labor de los profesionales del periodismo y los medios de comunicación en la divulgación y acercamiento a la opinión pública de la contribución de la Propiedad Industrial e Intelectual en general y de las marcas, y sus titulares, en particular, a la economía y la sociedad; y de la importancia de la protección de sus derechos para poder crear valor.

Al Premio podrán concurrir todos aquellos profesionales de la comunicación que hayan publicado, en medios impresos, audiovisuales o digitales, algún trabajo – de cualquier género periodístico- que haya aportado un enfoque relevante sobre la importancia de las marcas y/o contra las falsificaciones **durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2026.**

La temática de los trabajos presentados al Premio deberá girar en torno a alguna de las siguientes áreas:

- El **valor de la marca** como bien intangible y fundamental para las empresas.
- La **aportación de los titulares de marcas** a la economía y la sociedad española en términos de: empleo, exportaciones, innovación, impuestos, etc.
- Los grandes **perjuicios provocados por las falsificaciones** en cualquier sentido: ventas, empleo, consumidor, seguridad, etc.
- **La labor** de las instituciones públicas, empresas, asociaciones y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado **en la lucha contra los delitos contra la PI.**
- Los **retos y los desafíos** a los que se enfrentan las compañías para la gestión de su **propiedad industrial** en relación con las **redes sociales o la inteligencia artificial**, entre otros escenarios nuevos o circunstancias especiales.



CONVOCATORIA Y BASES

Categorías:

1. Trabajos periodísticos difundidos en medios generalistas y económicos nacionales (escritos digital y papel).
2. Trabajos periodísticos difundidos en medios especializados en información jurídica (incluidos los suplementos y especiales de diarios y revistas de información general y/o económica).
3. Trabajos periodísticos difundidos en medios audiovisuales (de ámbito nacional, regional y local).
4. Trabajos periodísticos difundidos en medios dirigidos a audiencia local y/o regional (escritos digital y papel).

Un premio por cada categoría: de 2.500 € para el ganador de cada categoría.

Abierto a profesionales del periodismo que desarrollen su actividad en España.

Entidad convocante: Asociación para la Defensa de la Marca (ANDEMA).

C/ Carrera de San Jerónimo 15 28014, Madrid.

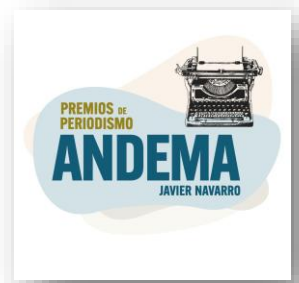
Telf.: 918 27 73 95

Fecha de cierre de admisión de trabajos: 30 de noviembre de 2026.

BASES

1. Ámbito temporal:

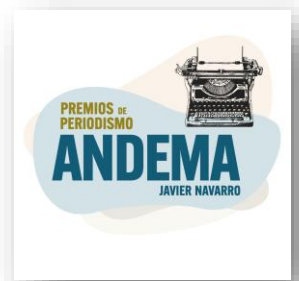
- Podrán presentarse al Premio aquellos trabajos que hayan sido publicados/difundidos entre el **1 de diciembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2026**, siempre y cuando se ajusten a los objetivos y las bases de la convocatoria descritos en la introducción (en adelante, las "Participaciones").
- El plazo de admisión comienza el 27 de mayo de 2026 y finaliza el 30 de noviembre de 2026. El fallo se emitirá en febrero de 2027 y se comunicará a los ganadores por teléfono. Por causas ajenas a ANDEMA esta fecha podría verse alterada. Si ANDEMA no puede contactar telefónicamente con el ganador en un plazo de quince (15) días naturales, tras, como mínimo, cinco (5) intentos, se entenderá que el Premio es rechazado y se procederá a notificar al siguiente Participante ganador.



- No se admitirán candidaturas presentadas fuera de plazo. Asimismo, ANDEMA no se hará responsable de las participaciones que, por error técnico o por cualquier otro motivo, no se entreguen o se retrasen.

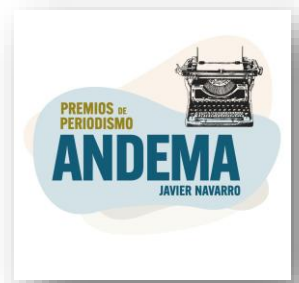
2. **Premio:**

- Se otorgarán cuatro premios de dos mil quinientos euros (2.500 €), uno por cada categoría, y una escultura conmemorativa a cada uno de los ganadores. Es obligatoria la presencia de los ganadores en el acto de entrega de los galardones. La ausencia de estos implicará la renuncia al Premio, pudiendo ANDEMA adjudicarlo al siguiente clasificado, seleccionado de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases, o declararlo desierto.
- En el supuesto de que los trabajos periodísticos ganadores fuesen obra de varios coautores, el Premio se dividirá a partes iguales entre éstos.
- El importe del Premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega y será objeto de la retención de impuestos que corresponda. El ganador será responsable de los impuestos asociados con la recepción del Premio.
- El Premio se entregará al autor/autores del trabajo ganador, con independencia de quién hubiera presentado el trabajo. En ningún caso el Premio será negociable ni transferible.
- El Jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto en caso de que, a su juicio, los trabajos presentados no alcancen la calidad mínima exigible, no se ajusten a los criterios establecidos en las presentes bases, o por cualquier otra causa debidamente justificada.
- Asimismo, el Jurado podrá conceder el premio ex aequo en aquellos casos en los que, por igualdad en la valoración de méritos, considere que dos o más trabajos son merecedores del mismo reconocimiento. En tal supuesto, el importe del premio se repartirá entre los galardonados de forma proporcional o según el criterio que el Jurado estime oportuno.
- Si el jurado lo considera, se valorará la posibilidad de otorgar una escultura conmemorativa a los finalistas en el caso de que merezcan un reconocimiento por la calidad de sus trabajos.



3. Requisitos de participación:

- Para participar en el Premio, el autor debe ser mayor de 18 años y profesional del periodismo que desarrolle su actividad en España, cualquiera que sea su nacionalidad (en adelante, el “Participante”). En el caso de trabajos publicados o emitidos a través de medios de comunicación, editoriales u otras entidades responsables de la difusión del contenido, dichas organizaciones deberán contar con sede social en España y tributar en territorio español como condición indispensable para la participación.
- En todos los trabajos presentados, o en el correo electrónico en el que se mande el trabajo presentado, debe figurar la siguiente información del autor/autores: **nombre y apellidos, número de DNI o pasaporte, dirección postal y de correo electrónico, y número de teléfono del autor/autores. De forma voluntaria, se podrá incluir un resumen de la pieza.**
- Esta información se remitirá exclusivamente en soporte digital al correo electrónico andema@andema.org. Las participaciones incompletas o las recibidas por cualquier otro medio -incluso por correo postal- no serán válidas.
- Se establece un límite máximo de tres trabajos por autor o autores. Los trabajos podrán ser presentados por el propio interesado o por el director u otro responsable del medio en el que hayan sido difundidos.
- El género periodístico puede ser entrevista, noticia, reportaje y tribuna o artículo de opinión.
- En todos los casos se indicará el **medio de comunicación, la fecha de publicación y la categoría en la que está incluido el trabajo**. Las participaciones incompletas no serán consideradas válidas.
- ANDEMA podrá eliminar del Premio las candidaturas que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.
- La participación supone la plena aceptación de las bases del Premio. ANDEMA se reserva el derecho de excluir a cualquier participante o denegar cualquier Premio cuando tenga una sospecha razonable de que un participante ha violado las presentes bases.
- Los Participantes que resulten ganadores, una vez comunicado el fallo del jurado por parte de ANDEMA, deberán enviar a la asociación, por email, una declaración jurada y firmada confirmando que es/son el-la autor-a o autores del trabajo premiado.

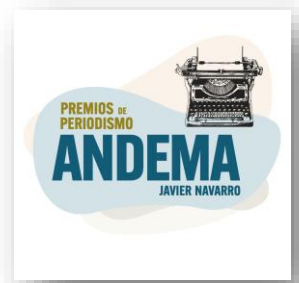


4. Jurado:

- El jurado estará compuesto por personalidades relevantes del mundo del periodismo/ publicidad/marketing y la propiedad industrial/empresa.
- El jurado valorará los siguientes criterios:
 - a) Calidad y claridad en la redacción.
 - b) El rigor en la investigación y fuentes consultadas.
 - c) La originalidad del tema o en el enfoque.
- El fallo del jurado será inapelable.
- ANDEMA se reserva la posibilidad de que el Premio quede desierto si así lo considera el jurado.

5. Garantías:

- La participación en el Premio implica la aceptación plena de estas bases, reservándose ANDEMA la facultad de modificar las presentes bases o cancelar el Premio en cualquier momento, si existiese alguna razón legítima para hacerlo, sin obligación de indemnización alguna a terceros.
- El Participante garantiza que es el autor material de los trabajos presentados como Participación, y que ostenta sobre los mismos todos los derechos de propiedad intelectual e industrial. Asimismo, el Participante garantiza que los trabajos son originales y que no los ha plagiado o usurpado a terceros. El Participante será el responsable exclusivo de cualquier reclamación de terceros que pueda suscitarse por este motivo, manteniendo indemne en todo momento a ANDEMA.
- El Participante autoriza a ANDEMA a la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación de la Participación y los datos de los autores (citando el medio de su publicación), con los fines de publicidad e información sobre el Premio por cualquier medio actualmente conocido o que se desarrolle en el futuro. Los ganadores autorizan expresamente que su nombre y apellidos, así como su voz e imagen sean difundidos por ANDEMA en la promoción y difusión del Premio. Las autorizaciones a que se refiere este párrafo se extienden a todos los países y las lenguas del mundo y a todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual sin que las mismas conlleven compensación económica alguna.
- Igualmente, el Participante garantiza que cuenta con la autorización del medio en el que se publicó y/o difundió su trabajo para su reproducción, distribución, comunicación pública (citando el medio) y/o transformación, con ocasión de la publicidad que ANDEMA decida dar al Premio. En el caso de que el trabajo ganador resulte ser plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador



estará obligado a devolver el Premio, sin perjuicio del derecho de ANDEMA a entablar las acciones que le asistan en Derecho y a reclamar los daños y perjuicios sufridos.

6. Protección de datos:

- Para poder participar en el Premio, los participantes deberán facilitar determinada información personal. De conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de datos aplicable le informamos que los datos personales que los participantes faciliten voluntariamente a ANDEMA serán tratados por ésta como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el Premio, promocionarlo, contactar con los ganadores y entregar los premios de acuerdo con lo dispuesto en las presentes bases. La base jurídica del tratamiento de los datos de los participantes es el consentimiento que estos otorgan expresamente para participar en el Premio. No se comunican los datos personales del Participante a terceros salvo obligación legal. Los datos personales que los participantes faciliten se conservarán durante el plazo necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas, así como, en su caso, de las obligaciones contractuales y la reclamación de las responsabilidades legales pertinentes. Los participantes deberán notificar a ANDEMA cualquier modificación que se produzca en los datos facilitados, respondiendo en cualquier caso de la veracidad y exactitud de los datos suministrados en cada momento. ANDEMA se reserva, sin perjuicio de otras acciones que pudieran corresponderle, el derecho a eliminar la participación de aquellos participantes que faciliten datos falsos o incompletos.

Los participantes son informados de su derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, así como su rectificación o supresión, la limitación de su tratamiento, o a oponerse al mismo, y a retirar el consentimiento prestado, derechos que podrán ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a andema@andema.org, aportando una fotocopia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en el Premio. Igualmente, los participantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

7. Jurisdicción aplicable:

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirá por la legislación española. ANDEMA y los participantes, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las presentes bases o de la celebración del Premio a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid, excepto en los casos en los que dicha renuncia expresa resulte contraria a la normativa aplicable.